



Grado en Administración y Dirección de Empresas 27331 - Trabajo fin de Grado

Guía docente para el curso 2013 - 2014

Curso: 4, Semestre: 2, Créditos: 6.0

Información básica

Profesores

No están disponibles estos datos.

Recomendaciones para cursar esta asignatura

El alumno debe consultar y conocer la normativa e instrucciones sobre Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Zaragoza, disponible en:

<http://wzar.unizar.es/servicios/primer/2matricula/academica/trabajo.htm>

y la específica del Centro en el que cursa la titulación, disponible en su respectiva página web.

Actividades y fechas clave de la asignatura

1. Selección de tutor y línea

A través de la página web del Centro se hará pública a comienzos de curso la relación de líneas propuestas ofertadas para este curso, así como el/los director/es vinculado/s con cada una de ellas.

El alumnado interesado en una línea de trabajo ofertada habrá de ponerse en contacto con el director/es de la misma. El director o directores decidirán si aceptan o no la dirección del alumno. En el caso de que acepten la dirección de un alumno, adquirirán desde ese momento la responsabilidad de validar y tutelar el proceso de realización del trabajo (El impreso de aceptación se proporcionará en la secretaría del Centro).

El impreso de aceptación de dirección del estudiante se presentará en la Secretaría del Centro dentro de los plazos establecidos a tal efecto que se harán públicos a través de las respectivas páginas web de los centros en los que se imparte la titulación.

Acabado el plazo de aceptación de dirección de TFG por los correspondientes tutores, el estudiante que no cuente con dicho documento de aceptación podrá presentar, en el plazo de 7 días lectivos siguientes, una solicitud de asignación de director a la Comisión de Garantía de Calidad de la titulación. Descarga aquí el documento de solicitud a la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación.

2. Depósito del trabajo

El estudiante debe seguir los siguientes pasos para realizar el depósito:

1.- Entregar la memoria a su/s director/es, con una antelación mínima de 15 días naturales antes del comienzo del plazo de depósito, y cumplimentar el impreso de depósito en el cual deberá constar el visto bueno del/los director/es

2.- Hacer el depósito electrónico del TFG en el repositorio de documentos de la Universidad de Zaragoza (ZAGUAN) siguiendo las indicaciones incluidas en la página web de la Universidad de Zaragoza (<http://biblioteca.unizar.es/zaguan/tfg.php>).

3.- El depósito se hará efectivo cuando el estudiante presente en la secretaría del centro el impreso de depósito, el resguardo de depósito electrónico y una copia impresa en papel de la memoria.

Una vez depositado, el trabajo no podrá ser objeto de modificación alguna por parte de su autor/es y/o director/es.

3. Defensa del trabajo

En cada curso académico, el centro hará públicos los llamamientos oficiales para la defensa pública del TFG.

La defensa se realizará una vez que el estudiante haya superado el resto de las materias o asignaturas que lleven a la obtención del título oficial, una vez que haya realizado el depósito conforme a las instrucciones del punto anterior y dentro del curso académico en el que se hubiera matriculado o en el siguiente.

El estudiante podrá presentarse como máximo en dos ocasiones en el plazo señalado. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiera superado la defensa, el estudiante deberá volver a matricularse.

La información concreta relativa a cada llamamiento se hará pública por parte del centro.

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1:**
 - Ser capaz de demostrar la integración de las competencias disciplinares vinculadas al Grado en Administración y Dirección de Empresas y que han sido desarrolladas hasta el momento de elaboración del TFG.
- 2:**
 - Ser capaz de un manejo apropiado de la terminología y un conocimiento suficiente de las cuestiones suscitadas en las disciplinas vinculadas con el estudio de la Administración y Dirección de Empresas.
- 3:**
 - Ser capaz de profundizar y especializarse en un área de interés.
- 4:**
 - Estar en condiciones de hacer un uso eficaz de la bibliografía especializada.
- 5:**
 - Familiarizarse con los procedimientos de la investigación: búsqueda documental, recogida de datos, análisis e interpretación y redacción de un trabajo final.
- 6:**
 - Ser capaz de defender oralmente los argumentos del trabajo realizado.
- 7:**
 - Ser capaz de realizar, bajo su responsabilidad, un trabajo que le permita probar que su capacidad de trabajo está al nivel exigible a un profesional capaz de integrarse en el mercado laboral.

Introducción

Breve presentación de la asignatura

El TFG consiste en la realización de una memoria o proyecto en el que se ponen de manifiesto los conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes adquiridos por el estudiante a lo largo de la titulación. Esta memoria debe materializarse de forma escrita y contener suficientes elementos de creación personal, citando adecuadamente todas las fuentes usadas.

El TFG constituirá una labor autónoma y personal del estudiante, aunque se pueden desarrollar también integrados en un grupo. Para que un TFG pueda realizarse en grupo, esta característica debe constar en la propuesta de TFG realizada por el departamento responsable de la misma a comienzo del curso académico.

Las modalidades que pueden revestir los TFG aparece en la normativa.

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

El TFG es obligatorio para todos los/las estudiantes del grado en Administración y Dirección de Empresas. Su objetivo es profundizar en temas relacionados con los diferentes ámbitos de la titulación integrando los conocimientos, competencias específicas, competencias transversales y habilidades adquiridas a lo largo del plan de estudios y aplicándolos al tratamiento del modelo y tema del trabajo fin de grado.

Las modalidades que podrán revestir los TFG son las que aparecen en la normativa.

En todo caso, el TFG se materializará en una memoria o proyecto en forma escrita que se acompañará, en su caso, del material que se estime adecuado.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

El TFG es obligatorio para todos los estudiantes y tiene asignados 6 créditos ECTS. Se incluye dentro del módulo Proyección Empresarial, Profesional y Social y en la materia Proyección Empresarial y Profesional Gestión. A través de este módulo se pretende facilitar la inserción laboral de los titulados en Administración y Dirección de Empresas mediante la realización de un trabajo que permita aplicar las competencias y habilidades del título de forma individual y con la tutorización de un profesor/a.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- 1:** Valorar la situación y la evolución previsible de empresas y organizaciones, tomar decisiones y extraer el conocimiento relevante;
- 2:** Elaborar y redactar proyectos de gestión global de empresas y organizaciones;
- 3:** Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de mercados, sectores, organizaciones, empresas y sus áreas funcionales;
- 4:** Comprender y aplicar criterios profesionales y rigor científico a la resolución de los problemas económicos, empresariales y organizacionales.

5:Competencias Transversales:

- 1) Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica;
- 2) Capacidad para la resolución de problemas;
- 3) Capacidad de análisis y síntesis;
- 4) Capacidad de organización y planificación;
- 5) Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas;
- 6) Capacidad para tomar decisiones;
- 7) Usar las herramientas e instrumentos tecnológicos necesarios en su desempeño profesional;
- 8) Comunicarse correctamente por escrito y oralmente, poniendo énfasis en la argumentación;
- 9) Compromiso ético con el trabajo;
- 10) Trabajar en entornos de presión;
- 11) Motivación por la calidad y la excelencia;
- 12) Autonomía para la formación y el aprendizaje continuado

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

La aportación de la realización del TFG reside en que permite ampliar e integrar los conocimientos, competencias y habilidades que el/la estudiante ha adquirido a lo largo del grado.

Evaluación

Actividades de evaluación**El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación****1:****Memoria del trabajo**

El TFG se materializará en una memoria o proyecto en forma escrita en castellano que se acompañará, en su caso, del material que se estime adecuado.

El contenido y formato de la memoria se ajustarán a los siguientes criterios:

Los trabajos deberán estar paginados y se estructurarán en torno a los siguientes apartados:

- Índice paginado.
- Presentación/Introducción del Trabajo.
- Desarrollo (Subdividido en apartados/capítulos)

- Conclusiones.
- Bibliografía.

En todo caso, el TFG deberá contener los siguientes elementos: Título del trabajo, Titulación a la que está vinculado, Modalidad de Trabajo, Director/es del TFG, Objetivos y Resumen del Trabajo (200 palabras). En el anexo I de esta Guía Docente se muestra con mayor grado de detalle la estructura, el formato, así como algunas indicaciones acerca de los aspectos formales que deben seguirse para la realización del TFG en el Grado en ADE.

2:

Defensa del trabajo

En el acto de defensa del trabajo, el estudiante deberá exponer públicamente en castellano ante el tribunal convocado el trabajo realizado. La exposición tendrá una duración máxima de quince minutos, a la cual podrá seguir un debate con los miembros del tribunal sobre su exposición pública, los contenidos del TFG y la calidad de la presentación escrita.

El tribunal considerará el informe del director o directores así como la calificación otorgada por éste, como un elemento orientativo en la evaluación del TFG.

Una vez realizada la defensa, el tribunal emitirá las calificaciones, que se harán públicas. En el caso de que la nota sea inferior a cinco, el tribunal señalará los defectos apreciados, indicando las modificaciones que será preciso llevar a cabo en el trabajo para realizar una nueva defensa del mismo.

Para las eventuales reclamaciones a la calificación se seguirá el procedimiento establecido en la normativa vigente de la Universidad de Zaragoza.

3:

Criterios de valoración

Los criterios de valoración para superar el TFG son los siguientes:

1. CONTENIDO DEL TRABAJO (Máximo 8 puntos).

1.1. Planteamiento, justificación y objetivos. (Máximo 2 puntos)

1.2. Contenido científico-técnico. (Máximo 4 puntos)

- Claridad en el desarrollo (marco teórico, contextualización, fuentes de información empleadas, metodología, etc.).

- Conclusiones.

- Bibliografía.

1.3. Resultados y trascendencia de la labor realizada. (Máximo 2 puntos)

- Grado de consecución de los objetivos planteados.

- Aplicaciones y utilidad pública, empresarial o universitaria.

- Innovaciones planteadas.

2. CALIDAD EN LA PRESENTACIÓN Y EXPOSICIÓN PÚBLICA (Máximo 2 puntos)

- Presentación de objetivos.

- Exposición de contenidos.

- Capacidad de respuesta a preguntas del tribunal.

En aquellos casos en los que el estudiante lleve a cabo prácticas irregulares en la realización del TFG o en las pruebas de evaluación (ej. plagio), se atenderá a lo que establece el artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza (Acuerdo de 22 de diciembre de 2010 del

Consejo de Gobierno). Para verificar este extremo, se arbitrarán los procedimientos oportunos que garanticen que la aportación propia del estudiante excede del 80% del contenido final del TFG depositado.

La calificación del trabajo se realizará con el mismo baremo que el resto de las asignaturas de titulaciones oficiales.

ANEXO I

INDICACIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJOS FIN DE GRADO

1. OBJETIVO DE ESTAS INDICACIONES

Estas indicaciones constituyen una guía acerca de las características y los aspectos formales que debe cumplir el Trabajo de Fin de Grado.

2. ORGANIZACIÓN

La estructura de los trabajos debe adecuarse a los apartados reseñados en esta Guía.

2.1.Estructura

Los trabajos deberán estar paginados y se estructurarán en torno a los siguientes apartados:

- Índice paginado.
- Presentación/Introducción del Trabajo.
- Desarrollo (Subdividido en apartados/capítulos)
- Conclusiones.
- Bibliografía.

2.2.Formato

Márgenes:

- Izquierdo: 3 cm.
- Derecho: 3 cm.
- Superior: 2,5 cm.
- Inferior 2,5 cm.

Espacio interlineal:

- 1,5.

Tipo de letra:

- Times New Roman 12.

Iluminación tipográfica de encabezamientos y apartados:

- Título del Capítulo: Mayúscula 14 p + Negrita.
- Título de los Apartados 1er Nivel: Mayúscula 12 p + Negrita.
- Título de los Apartados 2º Nivel: Minúscula 12 p + Negrita.
- Título de los Apartados 3er Nivel: Minúscula 12 p + Cursiva.

Numeración de apartados:

- Números dígitos (1., 1.1., 1.1.1.,...).

2.3.Primeras páginas

En las primeras páginas debe incluirse: Título del trabajo, Titulación a la que está vinculado, Modalidad de Trabajo, Director/es del TFG, Objetivos y Resumen del Trabajo (200 palabras).

2.3.1. Portada

La portada se presentará con el formato indicado en “modelo portada fin de grado” que se encuentra en la siguiente dirección <http://biblioteca.unizar.es/zaguan/tfg.php>

2.3.2. Información y resumen

En la página siguiente a la portada hay que incluir: Autor del trabajo, Director del trabajo, Título del trabajo, Titulación a la que está vinculado.

Además, en la misma página hay que presentar un resumen del trabajo de unas 200 palabras (aproximadamente media carilla), en español y en cualquiera de los idiomas ofertados en el Grado.

2.3.3. Índica paginado

El índice deberá reflejar el contenido del proyecto con una adecuada estructuración del mismo en capítulos (y apartados, sub-apartados...), debidamente numerados. Habrá que indicar el número correspondiente de la página en la que se inicia cada apartado y sub-apartado.

2.4. Presentación/Introducción del trabajo

En este apartado (en un mismo apartado o en diferentes sub-apartados) hay que:

- Presentar el trabajo y hacer una justificación del mismo. Es decir, dar una idea clara del tema de estudio y explicar por qué se considera relevante.
- Indicar los objetivos generales y específicos a conseguir.
- Explicar la trascendencia que tiene. Es decir, aplicaciones y utilidad pública, universitaria, empresarial o laboral.
- Describir brevemente el contenido o partes del trabajo.

2.5. DESARROLLO

Aquí, como su nombre indica, hay que desarrollar el trabajo en sí. Se puede presentar mediante varios capítulos, apartados o sub-apartados.

Por ejemplo, en el caso de un trabajo de investigación:

Capítulo I. Introducción (corresponde a la presentación/introducción, definida en el apartado anterior)

Capítulo II. Marco Teórico (con diferentes apartados): Definiciones y tipologías, ventajas e inconvenientes, comparativas, situación actual,...

Capítulo III. Contextualización (con diferentes apartados): Proyectos similares puestos en marcha, resultados previos,...

Capítulo IV. Trabajo de investigación (con diferentes apartados): fuentes de información utilizada, metodología de recogida de datos, selección de la muestra, estudio empírico....

Capítulo V. Conclusiones (corresponde al siguiente apartado).

2.6. CONCLUSIONES

En este apartado hay que presentar las conclusiones generales y específicas. Además, se debe explicar si las conclusiones son coherentes con los objetivos planteados inicialmente y si justifican el trabajo realizado.

Es importante que se vuelva a insistir en la trascendencia del estudio. Es decir, que se explique la utilidad pública, empresarial o universitaria que tienen los resultados obtenidos.

Se deben destacar las principales limitaciones encontradas para la realización del estudio.

2.7. Extensión

La extensión del TFG estará en torno a las 40 páginas, con un mínimo de 35, anexos aparte.

2.8. Citas bibliográficas y bibliografía

La bibliografía se presentará al final de cada Trabajo, citando adecuadamente todas las fuentes usadas. Se incluirán libros, revistas, actas de congresos, páginas web, etc.

No hay una forma universal para indicar las referencias bibliográficas. Se recomienda:

- Para libro: APELLIDOS, INICIAL NOMBRE. (año): *Título en cursiva*. Editorial, Ciudad.
- Para artículo de revista: APELLIDOS, INICIAL NOMBRE. (año): Título del artículo entre comillas. *Nombre de la revista en cursiva*, Vol. x, Nº x, páginas x-y.
- Para webgrafía: APELLIDOS, INICIAL NOMBRE. Título [tipo de soporte]. Edición. Lugar de publicación, fecha de actualización/revisión. [Fecha de consulta x]. <Disponibilidad y acceso>.

2.9. Tablas, cuadros, figuras y gráficos

Se recomienda que las tablas, cuadros, figuras y gráficos del TFG se numeren de acuerdo con el sistema de doble numeración (primer número para el capítulo/ epígrafe y segundo para el número de orden dentro del capítulo/epígrafe).

Ejemplo: Tabla 3.5: Distribución en función del sexo de los participantes (corresponde a la quinta tabla del capítulo/epígrafe tercero).

Ejemplo: Figura 3.2: Modelo de evaluación utilizado (corresponde a la segunda figura del capítulo/epígrafe tercero).

2.10. Ejemplares

El alumno deberá entregar la memoria a su/s director/s (un ejemplar para cada director) y hacer el depósito electrónico del TFG en el Zaguán de la Universidad de Zaragoza. Además, en la secretaría del Centro, el estudiante deberá presentar una copia impresa en papel de la memoria en el momento de hacer efectivo el depósito.

2.11. ANEXOS

Como anexos (I, II, III, IV,...) se debe incluir:

- Encuesta o cuestionario utilizado en el estudio, si es el caso.
- Información complementaria que puede ayudar a entender el estudio, pero no vital.
- etc.

Los anexos también se deben referenciar en el índice, después de la bibliografía.

Cuando se quiera sugerir al lector ampliar información con los anexos, se deberá indicar en la propia redacción (ver anexo x).

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

1. Cada estudiante elegirá el modelo de TFG y el tema en función de la oferta realizada por el centro. Esta oferta se actualizará cada año.
2. Seminario: se realizará un seminario en el que el tutor facilitará a los alumnos cuyos trabajos tutoriza la orientación necesaria para la realización del mismo.
3. Tutorías individualizadas: el estudiante tendrá como mínimo 4 horas de tutoría individualizada con el profesor tutor en donde se le orientará y se realizará el seguimiento del trabajo fin de grado.
4. Trabajo individual: el estudiante realiza individualmente el trabajo.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Las actividades formativas y de evaluación se desarrollarán de acuerdo a la siguiente planificación orientativa. El calendario se ajustará al publicado por la Universidad.

Actividad	Tipo	Descripción	Dedicación (horas)	ECTS
Seminario	Presencial	Seminario de orientación para la realización del trabajo	2	0,08
Tutorías individualizadas	Presencial/ Semipresencial	Tutorías individualizadas	4	0,16
Elaboración de informes o trabajos	Trabajo Personal	Realización del trabajo.	143,5	5,74
Evaluación final	Presencial	Exposición y defensa pública ante el tribunal	0,5	0,02
TOTAL			150	6

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada